MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN
***ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA*.**

Universidad de Huelva / Universidad de Cádiz

Protocolo para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (investigación o intervención)[1]

Curso 2026-2027

1. NATURALEZA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (INVESTIGACIÓN O INTERVENCIÓN)

El trabajo fin de máster completa con 12 créditos la formación del segundo cuatrimestre del Máster. Permite al profesorado comprobar que se han adquirido correctamente los conocimientos y destrezas para la elaboración de un estudio académico y/o científico original. Deberá ser resultado de competencias adquiridas a lo largo del Máster y enmarcarse en alguna o algunas de las líneas de trabajo o de investigación que se desarrollan en el mismo. Es necesario, por lo tanto, que sea fruto de una elección cuidada del tema relacionado con los estudios de género, de una metodología adecuada y que muestre la capacidad del alumnado para evaluar distintas fuentes, formular una hipótesis, probarla y comunicarla correctamente por escrito.

El *Máster en Estudios de género, identidades y ciudadanía* contempla dos modalidades de Trabajo de fin de máster:

A. Trabajo fin de máster (investigación)

Según la normativa vigente, para el acceso al Doctorado es requisito obligatorio que el trabajo fin de máster se adapte a esta modalidad.

De manera general, se contemplan dos fases para su elaboración:

1. Elección del tema del trabajo, búsqueda y estudio de la bibliografía pertinente, bajo la guía y asesoramiento del/a director/a.
2. Elaboración del trabajo.
   i. La investigación que se presente deberá ser totalmente inédita y original sobre un tema viable y relevante dentro de los estudios de género.
   ii. El texto deberá estar redactado con lenguaje inclusivo, siguiendo pautas gramaticales y ortográficas adecuadas y con dominio del lenguaje técnico propio del área de la investigación.
   iii. Cumplirá con los requisitos académicos indispensables referidos a metodología, técnica de investigación, argumentación coherente, soporte de bibliografía actualizada y redacción clara y comprensible.

[1] Con base en la Normativa para la elaboración del Trabajo Fin de Máster (investigación o intervención) del Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía de la Universidad de la Huelva y la Universidad de Cádiz. Aprobada en Comisión Académica el 27 del 11 de 2020.

iv. Definirá claramente su hipótesis/cuestiones de investigación del trabajo dentro del ámbito de estudio, sus objetivos y la metodología empleada.
v. Fundamentará los argumentos con soporte bibliográfico adecuado, especificándose en todo momento las fuentes primarias y secundarias (libros, revistas, artículos, archivos electrónicos, datos estadísticos, trabajos monográficos, tesinas de master o tesis doctorales, etc.). Es muy importante que dichas fuentes aparezcan citadas con su referencia completa, siguiendo un modelo coherente y homogéneo.

De manera particular, el alumnado que opte por esta modalidad de trabajo de fin de máster deberá tener en cuenta las siguientes pautas:

1. El TFM tendrá una extensión de entre 60 y 80 páginas.
2. Incluirá una declaración explícita en la que se asuma la originalidad del trabajo y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
3. Deberá incluir, asimismo, el título y un resumen tanto en castellano como en inglés.
4. A modo orientativo, se aconseja seguir la siguiente estructura:

    i. Página inicial (Nombre del/de la autor/a, título del trabajo en castellano e inglés, nombre completo del Máster, escudo de la Universidad de Huelva/ Cádiz. Lugar y fecha de presentación).
    ii. Página interior oficial con el texto siguiente: Este trabajo de investigación ha sido elaborado como requisito para la obtención del Título de Máster en el programa de Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía, curso.....
    iii. Declaración explícita sobre la originalidad del trabajo y la citación correcta de las fuentes usadas.
    iv. Resumen en castellano e inglés
    v. Página de agradecimientos o dedicatoria (opcional)
    vi. Página de índice de contenidos.
    vii. Introducción y justificación
    viii. Objetivos
    ix. Estado de la cuestión
    x. Capítulos
    xi. Conclusiones
    xii. Bibliografía
    xiii. Anexos (si los hubiere)

B. Trabajo fin de máster (intervención)

Esta modalidad corresponde a la especialidad “intervención” del Máster, por lo que deberá ser resultado de competencias adquiridas a lo largo del mismo y aplicable a una práctica cotidiana. Puede ser recomendable que se relacione con la temática y las experiencias adquiridas durante las practicas profesionales que el máster ofrece.

De manera general, se contemplan dos fases en la elaboración:

1. Elección del tema de trabajo, búsqueda y estudio de la bibliografía pertinente, bajo la guía y asesoramiento del/a director/a

2. Elaboración del trabajo:

i. El proyecto de intervención que se presente deberá ser totalmente inédito y original, sobre un tema viable y relevante de los estudios de género.
ii. El texto deberá estar redactado con lenguaje inclusivo, siguiendo pautas gramaticales y ortográficas adecuadas y con dominio del lenguaje técnico propio del área de la investigación.
iii. Cumplirá con los requisitos académicos y metodológicos indispensables en un trabajo de esta naturaleza, incorporando explícitamente una técnica adecuada de investigación, argumentación coherente, soporte bibliográfico actualizado y explicación y fundamentación de la metodología usada.
iv. Fundamentará los argumentos con soporte bibliográfico adecuado, especificándose en todo momento las fuentes primarias y secundarias (libros, revistas, artículos, archivos electrónicos, datos estadísticos, trabajos monográficos, tesinas de master o tesis doctorales, etc.). Es muy importante que dichas fuentes aparezcan citadas con su referencia completa, siguiendo un modelo coherente y homogéneo

De manera particular, el alumnado que opte por esta modalidad de trabajo de fin de máster deberá tener en cuenta las siguientes pautas:

1. El TFM (intervención) tendrá una extensión de entre 40 y 60 páginas.
2. Incluirá una declaración explícita en la que se asuma la originalidad del trabajo y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
3. Deberá incluir, asimismo, el título y un resumen tanto en castellano como en inglés.
4. A modo orientativo, se aconseja seguir la siguiente estructura:

    i. Página inicial (Nombre del/de la autor/a, título del trabajo en castellano e inglés, nombre completo del Máster, escudo de la Universidad de Huelva/ Cádiz. Lugar y fecha de presentación).
    ii. Página interior oficial con el texto siguiente: Este trabajo de investigación ha sido elaborado como requisito para la obtención del Título de Máster en el programa de Género, Identidad y Ciudadanía, curso.....
    iii. Declaración explícita sobre la originalidad del trabajo y la citación correcta de las fuentes usadas
    iv. Resumen en castellano e inglés
    v. Página de agradecimientos o dedicatoria (opcional)
    vi. Página de índice de contenidos.
    vii. Introducción y justificación
    viii. Objetivos
    ix. Capítulos
    x. Conclusiones
    xi. Bibliografía
    xii. Anexos (si los hubiere)

5. Por su especial naturaleza y su carácter práctico, los trabajos fin de máster que se ajusten a esta modalidad deberán tener en cuenta los siguientes **criterios**
    i. Sobre la relevancia ***del proyecto,*** ¿Ha respondido la intervención de manera útil a las necesidades, problemas e intereses de mujeres y

hombres?, ¿Qué opinan las mujeres y hombres que han participado?, ¿Ha estado el programa en consonancia con las políticas de igualdad vigentes?

ii. Sobre ***la efectividad del proyecto,*** ¿Quién se ha beneficiado de la intervención?, ¿Concuerda con los objetivos previstos?, si no fuera así, ¿qué ha pasado?

iii. Sobre ***el impacto del proyecto,*** ¿Se aprecian cambios en las situaciones de vida de mujeres y hombres?, ¿Qué valoración realizan las mujeres y hombres que han participado?

iv. Sobre ***la eficacia del proyecto,*** ¿Fueron los beneficios suficientes y valorados por las mujeres y hombres? ¿Se apreciaron otras necesidades en el desarrollo del proyecto?, ¿Se hizo o se prevé hacer algo al respecto?

v. Sobre ***la sostenibilidad del proyecto,*** ¿Existen recursos para mantener los resultados de la intervención más allá del proyecto? ¿Las mujeres y hombres participantes pueden ampliar el proyecto y seguir profundizando en la construcción de la igualdad?, ¿Las instituciones apoyan y asumen la importancia del proyecto?

2. PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento del *REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*, se publicará con suficiente antelación la siguiente información relativa a la elaboración de los TFM:

- Posibles líneas temáticas o de investigación que el alumnado podrá elegir para la elaboración del TFM
- Calendario para la elección de temas y asignación de tutoras.
- Calendario e instrucciones con los plazos para la presentación y defensa del TFM en cada convocatoria.
- Estructura y temporización del acto de defensa del TFM.
- Criterios, apartados e instrumentos de evaluación y de calificación para los TFM
- Mecanismo para la reclamación de la calificación.

Asignación del Trabajo Fin de Máster

1. La comisión académica del máster se encargará de tramitar la asignación de las líneas de TFM, atendiendo a los siguientes criterios:
   - Selección de las/los estudiantes
   - Encargo docente de cada área de conocimiento
   - Optativas cursadas por el alumnado
   - Nota de expediente académico

2. Los tutores y tutoras de TFM podrán acordar la tutela del alumnado que cumpla los requisitos para la realización del TFM, previo acuerdo de los mismos, lo cual comunicarán a la directora del máster.

3. La asignación de tutor/a y TFM tendrá una validez máxima de **dos cursos académicos**. Los cambios únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales. Previa audiencia de los interesados, la comisión académica del

máster podrá designar un/a tutor/a distinto/a en un plazo máximo de 15 días naturales.

Dirección del Trabajo Fin de Máster

1. Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a del TFM, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar. Deberá, asimismo, supervisar el trabajo y velar por que los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en tiempo y forma.

2. En caso de trabajos pluridisciplinares o de temática transversal, podrá admitirse hasta un máximo de dos directores/as, que ejercerán sus funciones con similar nivel de responsabilidad y deberán firmar conjuntamente su visto bueno a la presentación del TFM.

Entrega y Defensa del trabajo fin de máster

Estas directrices se encuentran ajustadas al REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ y a la Instrucción del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz UCA/I02VP/2017, de 15 de septiembre de 2017, sobre lectura de trabajos de fin de máster.

1. La matrícula del Trabajo Fin de Máster se realizará en las condiciones y plazos regulados por el Reglamento de Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz.

2. La matrícula en la asignatura de Trabajo Fin de Máster dará derecho al/a alumno/a al uso de las convocatorias establecidas en el artículo 7.º del reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los/as alumnos/as de la Universidad de Cádiz y, de acuerdo con el carácter anual de las asignaturas Máster, se establecen dos convocatorias ordinarias, en junio y septiembre, pudiendo el/la alumno/a examinarse de las convocatorias a que tenga derecho tras estar matriculado/a y haber cubierto el período de docencia de la asignatura.

3. Se establecen dos convocatorias extraordinarias a celebrar:

a) En el mes de diciembre de cada curso académico, a la que podrán concurrir aquellos/as alumnos/as a los/as que reste para finalizar sus estudios hasta 9 créditos de la carga lectiva de la titulación, excluidos los créditos del TFM. En este caso, deberán solicitar expresamente su derecho a examen en el periodo establecido, debiendo la Secretaría del Centro notificar estas solicitudes al/la profesor/a responsable de la asignatura con antelación suficiente.

b) En el mes de febrero de cada curso académico, a la que tendrán derecho, sin tener que solicitarla, los/as alumnos/as matriculados/as por segunda y sucesivas veces en asignaturas de Máster.

Posterior a la aprobación y revisión final de la tutora o el tutor del Trabajo Fin de Máster, el alumnado seguirá el siguiente procedimiento:

1. En todos los TFM se debe incluir la siguiente información básica: Autor/a (nombre y dos apellidos); título; tutor/a (nombre y dos apellidos); máster en el que se presenta; curso de la convocatoria; fecha de presentación.

2. El TFM deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados: a) Índice paginado; b) Introducción, que debe incluir objetivos y metodología; c) Desarrollo del tema; d) Conclusiones y e) Bibliografía.

3. Depositará, en las fechas estipuladas, el TFM a través del curso del Campus Virtual correspondiente.

4. Presentará solicitud de defensa y a través del curso del Campus Virtual correspondiente.

Tribunales de evaluación

1. Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la comisión académica, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente.

2. Las comisiones académicas establecerán la composición y organización de los tribunales evaluadores.

3. Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

Acto de evaluación

El acto de defensa se llevará a cabo de manera presencial en sesión pública. No obstante, cuando concurran circunstancias excepcionales que así lo justifiquen, el/la estudiante podrá solicitar que el acto de defensa pueda ser realizado por vía telemática..

4. El acto de defensa estará organizado de la siguiente forma:

    1. Exposición oral, con un máximo de 20 minutos de duración, donde se presentarán los objetivos, la metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes del trabajo.
    2. Intervención de los miembros del tribunal mediante un turno de preguntas dirigidas al o a la estudiante.
    3. Una vez terminada la defensa y tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente). La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM, la calidad del material entregado y la

claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

5. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspenso); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9
(Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente).

6. La identificación por parte del tribunal de **plagio** en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de una calificación de Suspenso (0), independientemente de las medidas que se prevean en el régimen disciplinario de la UCA. En el caso de que el plagio sea detectado antes de la defensa pública, el estudiante perderá su derecho a la misma.

Repositorio Institucional Rodin

El Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, (BOUCA núm. 148), (artículo 7.3), establece que “Los trabajos evaluados positivamente con una calificación de 9 o superior merecerán la incorporación de la copia en formato digital al Repositorio Institucional, con acceso abierto.”. Para tal efecto, la universidad cuenta con RODIN, Repositorio Institucional de la UCA (http://rodin.uca.es).

Quienes cumplan con el requisito y deseen realizar este procedimiento (que es voluntario) deben realizar el autoarchivo correspondiente en un plazo de 3 meses, de acuerdo a las instrucciones indicadas en el protocolo disponible en la página web del máster: http://filosofia.uca.es/master-universitario-en-estudios-de-genero-identidades-yciudadania/

Depositar su trabajo en RODIN aumenta considerablemente su visibilidad y por lo tanto su impacto, ya que sus contenidos son accesibles a través de buscadores y recolectores